



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0031563/2011

VISTO:

El pedido elevado por la Escuela de Historia para el reconocimiento del dictado de Seminarios y Cursos electivos dictados durante el primer cuatrimestre, a cargo de distintos docentes y dirigidos a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Historia, como así también el reconocimiento de las correspondientes cargas anexas o complementación de funciones, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios y Cursos aprobados por el Consejo de la citada Escuela, así como el *curriculum vitae* de cada uno de los docentes a cargo de sus dictados;

que los docentes dictantes han desarrollado las tareas pertinentes como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta;

las disposiciones de las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su Art. 11°) y Nro. 160/01;

que en sesión de fecha 01 de Agosto de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja reconocer el dictado de seminario durante el primer cuatrimestre de la Escuela de Historia y las respectivas cargas anexas o complementación de funciones;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECONOCER el dictado de los siguientes **Seminarios y Cursos Electivos** dirigido a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Historia, correspondiente al primer cuatrimestre del presente período lectivo, y **RECONOCER** a los docentes el dictado de los mismos como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos, en las cátedras que se señalan:

- Seminario **“EUROCENTRISMO Y CIENCIAS SOCIALES”** a cargo del Lic. **Francisco Bauer** (legajo 33023), Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en Historia Contemporánea de Asia y África (Complementación de funciones).
- Seminario **“EL MUSEO Y LA CIUDAD. ARTE Y CULTURA URBANA EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XX”** a cargo de la Dra. **Ana Clarisa Agüero** (legajo 38075), Profesora Asistente de dedicación simple en Historia Argentina I (Complementación de funciones).
- Curso **“TRANSFORMACIONES Y CONTINUIDADES EN EL SIGLO XVIII ESPAÑOL. DE LA GUERRA DE SUCESIÓN A LAS CAPITULACIONES DE BAYONA (1700-1808)”** a cargo del Lic. **Martín Alejandro Gentinetta** (legajo 43999), Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva en Historia Moderna (Complementación de funciones).
- Curso **“TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA DE TEXTOS CIENTÍFICOS”** a cargo de la Lic. **Noemí Córdoba** (legajo 27691), Profesora Asistente de dedicación semi exclusiva en Taller de Aplicación y de la Lic. **Silvia Loyola** (legajo 46902), Profesora Asistente de dedicación simple en Taller de Aplicación (Complementación de funciones para ambos casos).

//


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0031563/2011

//

- Seminario "DEVENIR DEL ESTADO EN EL ESPACIO ÁRABE Y AFRICANO: GÉNESIS, FUNDAMENTOS Y TENDENCIAS" a cargo de la Mgter. **María José Becerra** (legajo 35206), Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva en Taller de Aplicación (Complementación de funciones), del Dr. **Diego Buffa** (legajo 37437), Profesor Adjunto de dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados (carga anexa otorgada por Resolución 015/11 del C.E.A. - Complementación de funciones-), y del Dr. **Juan José Vagni**, Profesor Adjunto de dedicación simple en el Centro de Estudios Avanzados (carga anexa otorgada por Resolución 014/11 del C.E.A.).

- Seminario "HISTORIA SOCIO-CULTURAL Y DE LA VIDA COTIDIANA EN IBEROAMÉRICA. DE LA SENSIBILIDAD 'BARROCA' A LA SENSIBILIDAD 'DISCIPLINADA'" a cargo de la Dra. **Mónica Ghirardi** (legajo 25003), Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados (carga anexa otorgada por Resolución 016/11 del C.E.A.).

- Seminario "TEORÍA E HISTORIA DE LAS GRANDES EMPRESAS EN CÓRDOBA" a cargo del Mgter. **Miguel Haiquel** (legajo 31378), Profesor Titular de dedicación semi exclusiva en Planeamiento II de la Escuela de Trabajo Social (carga anexa otorgada por Resolución 953/11 de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales).

ARTICULO 2°. La aprobación para el dictado de los mencionados seminarios y cursillos no constituye por si sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del HCD).

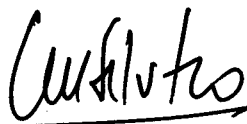
ARTICULO 3°. **AUTORIZAR** a los Profesores Asistentes que dicten Seminarios o Cursillos mencionados en los artículos precedentes, en los términos del Art. 11° de la Resolución del H. Consejo Directivo Nro. 118/92.

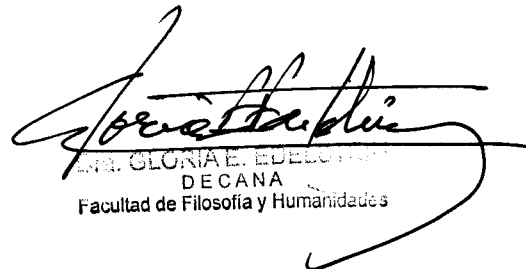
ARTÍCULO 4°. **ENCOMENDAR** a la Escuela de Historia el envío de la solicitud de aprobación de seminarios, cursillos y talleres en tiempo y forma.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: 351
m.s.


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


DRA. GLORIAM EDELEAN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades